



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Alcaldía N°

0215

Ate, **22 JUN. 2009**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE;

VISTA: La Resolución de Alcaldía N° 0183 de fecha 28 de mayo de 2009, el Documento N° 19299-2009 del Sindicato de Empleados de la Municipalidad Distrital de Ate - SEMDA, el Informe N° 590-2009-MDA/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, el Informe N° 977-2009-MDA/OGA-OP de la Oficina de Personal, el Proveedor N° 2373-2009/MDA/GM de Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0183 de fecha 28 de mayo de 2009, se resuelve modificar el artículo 1° de la Resolución de Alcaldía N° 0129 de fecha 07 de abril de 2009, que conforma la Comisión Paritaria de ésta Corporación Municipal para el Ejercicio 2010, la misma que tiene como uno de sus integrantes al señor José Luis Lingan Mendoza, como Secretario de Organización.

Que, mediante Documento N° 19299 de fecha 10 de junio de 2009, los representantes del Sindicato de Empleados de la Municipalidad Distrital de Ate - SEMDA comunican que mediante Asamblea General Extraordinaria, realizada el 24 de abril de 2009, se acordó designar al señor José Luis Lingan Mendoza, miembro base, para integrar la Comisión Paritaria correspondiente al año 2010, en reemplazo del señor Libeto Máximo Bias Hurtado.

Que, de los actuados del citado documento se desprende copia debidamente fedateada por esta Municipalidad del Acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de abril de 2009, donde los asociados acordaron por unanimidad cambiar al señor Libeto Máximo Bias Hurtado que formaba parte de la Comisión Paritaria para el 2010, eligiendo en su lugar al señor José Luis Lingan Mendoza. Asimismo, teniendo en cuenta lo solicitado por los representantes del SEMDA, dicha solicitud deberá ser atendida debiendo expedirse la respectiva Resolución rectificando la Resolución de Alcaldía N° 0183-2009, en el extremo que debe consignarse al señor José Luis Lingan Mendoza como miembro base y no como Secretario de Organización.

Que, mediante Informe N° 590-2009-MDA/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica es de opinión que mediante Resolución de Alcaldía se rectifique lo señalado en el citado informe. Asimismo, mediante Informe N° 977-2009-MDA/OGA-OP, la Oficina de Personal es de la opinión, coincidiendo con la Oficina General de Asesoría Jurídica, que se proceda a efectuar la rectificación solicitada.

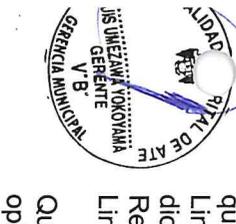
Que, el artículo 20°, numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece como una de las atribuciones del Alcalde: "Dictar decretos y resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas".

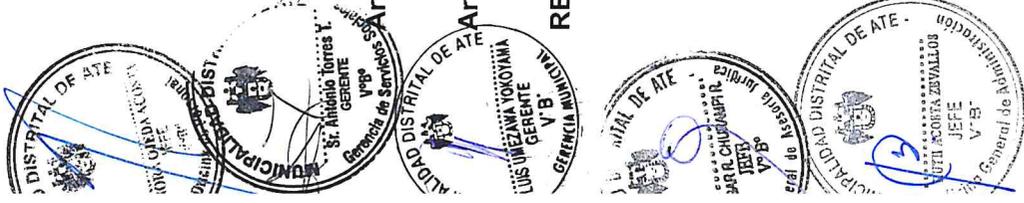
Que, mediante Proveedor N° 2373-2009/MDA/GM, Gerencia Municipal indica se proyecte la Resolución de Alcaldía respectiva.

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6) DEL ARTICULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972;

SE RESUELVE:

RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución de Alcaldía N° 0183 de fecha 28 de mayo de 2009, respecto al señor José Luis Lingan Mendoza, miembro de la Comisión Paritaria de ésta Corporación Municipal para el Ejercicio 2010, en los siguientes términos:





DICE:

Sr. José Luis Lingan Mendoza
Secretario de Organización

DEBE DECIR:

Sr. José Luis Lingan Mendoza
Miembro de Base

Artículo 2°.-

RATIFICAR lo demás establecido en la Resolución de N° 0183 de fecha 28 de mayo de 2009.

Artículo 3°.-

ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Comisión conformada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Dr. CARLOS ALBERTO JESUS TACACACHUCO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Dr. JUAN ENRIQUE DUPIUY GARCÍA
ALCALDE